

DECRETO ALCALDICIO N° 2262

Casablanca, 21 OCT. 2009

- VISTOS:**
- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2109 del año en curso que llamó a propuesta pública para el **"Adquisición de Insumos para la confección de Almacigueras y Invernadero"**, del Prodesal 2.
 - 2.- El proceso licitatorio bajo el N° 3093-22-L109.-
 - 3.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 13, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:**
- I.- Adjudíquese a MLA Centro Ferretero Ltda, Rut. N° 81.407.600-8 las siguientes cotizaciones, según tramo, por la suma única y total de \$ 264.120- más IVA:

TRAMO	PRODUCTO
1	40 Polines impregnados de 2.44 de largo / 3"
2	240 Tapa Pino (bruto) 1" x 4" 2, 44 mts.
3	90 Pino dimensionado (bruto) 2 x 2 2.44 mts.
5	10 Sacos de 35 kgs. De Topex hormigón Preparado o Adhilisto H-20
6	5 Kilógramos de clavos 3"
7	5 Kilógramos de clavos de 4"

- II.- Declárese desierta la cotización del tramo N° 4, del proceso licitatorio, en el orden a que las ofertas por parte de los oferentes no cumple con lo solicitado y exceden el presupuesto de Prodesal 2.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta complementaria 21405 Analítico 58" Administración de Fondos – Prodesal 2", del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Adel
Dir. Control
Adquisición
Jurídico